



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2330 /2000

EXPEDIENTE N° 4.661/2000
pa

Buenos Aires, 29 de *Diciembre* de 2.000.

Visto que mediante estas actuaciones tramita la renovación de la suscripción al servicio de monitoreo de información periodística radial y televisiva denominado Infobox, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2.000 y el 14 de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Prensa del Tribunal propicia la renovación del servicio de seguimiento de información en medios electrónicos y escritos y el señor Secretario General del Tribunal ha tomado conocimiento de lo actuado y presta su conformidad (Confr. fs. 14 y 17 vuelta).

Que el precio final presupuestado es igual al de la orden de compra N° 6/2000 que amparó la suscripción de iguales características para el año en curso (Confr. fs. 2/6).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo a los ejercicios financieros de los años 2.000 y 2.001 (Confr. fs. 17).

Que este procedimiento encuadra en lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la suscripción anual al servicio de monitoreo de información periodística radial y televisiva "Infobox" por el término de un año, por la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) neto, pago anticipado y en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 2/6.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional que luce a fojas 17, con cargo a los ejercicios financieros de los años 2.000 y 2.001, previo a la emisión de la orden de compra correspondiente.

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección.

NICOLAS / LFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION